

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Acción climática en turismo en Brasil: desarrollo de políticas y enfoque de innovación
▪ Número de CT:	BR-T1556
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Bettini Vicente, Juliana (CSD/RND) Líder del Equipo; Levy, Denise Urias (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Basso, Rogerio (INO/SMC); Sidrim Marrara Santi Milena (CSC/CBR); Queiroz Fenyves, Katia (CSD/CCS); Hennessey, Michael P. (IFD/CTI); Celeste Marzo, Cristina (LEG/SGO); Verissimo Da Silva, Carolina (LEG/SGO); Chavez, Elizabeth (CSD/RND); Ana Champloni (CSD/CCS); Radaelli, Vanderleia (IFD/CTI)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	11 Ene 2024.
▪ Beneficiario:	República Federativa del Brasil, por medio del Ministerio de Turismo
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$400,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	15 de junio de 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Estrategia Institucional del Grupo BID. Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631):	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo principal de la Cooperación Técnica (CT) es fortalecer las capacidades del sector turístico brasileño para responder adecuadamente a los desafíos asociados al cambio climático. Sus objetivos específicos son: (i) apoyar el desarrollo de una política nacional de acción climática en turismo; (ii) promover el conocimiento y las capacidades del sector para la acción climática, movilizand o alianzas estratégicas e identificando instrumentos financieros que permitan la implementación de la política de acción climática; y (iii) identificar las principales barreras que tiene el sector, en

especial, las Actividades Características del Turismo (ACT),¹ para la adaptación y mitigación de impactos climáticos, y apoyar su resolución a través de soluciones proporcionadas por el ecosistema de innovación local, entre otras alternativas viables.

- 2.2 El sector turístico es altamente vulnerable al cambio climático (CC), en especial por la estrecha conexión entre capital natural, clima y atraktividad de los destinos turísticos. Como consecuencia del CC, se observan la pérdida del atractivo de los destinos por impactos negativos sobre la riqueza natural (e.g., sequías, inundaciones, fuego), por el aumento del riesgo para los visitantes, y, por los impactos sobre la infraestructura y desafíos para la viabilidad de los negocios turísticos, incluyendo el aumento del costo de los seguros (BID, 2022). Al mismo tiempo, el sector contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI): estimaciones indican que el turismo puede ser responsable por 8% de las emisiones a nivel global (WTTC, 2021). Más allá, se calcula que las emisiones directas del sector y el consumo de agua y energía generados por el turismo pueden duplicar hasta 2050 (UNEP, 2023). En ese contexto, acelerar la acción climática en el turismo es imprescindible para la resiliencia del sector. Pese a ello, el turismo todavía no está presente en las pautas relacionadas con el cambio climático a nivel de la región: en 2019, sólo 8 de 33 países de América Latina y el Caribe (ALC) habían incluido medidas de adaptación y 2 de mitigación para turismo en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) (BID, 2022). Las NDC, requeridas por el Acuerdo de París, representan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático.
- 2.3 Muchos de los destinos turísticos de Brasil tienen un alto grado de vulnerabilidad a eventos climáticos extremados, pero el país todavía carece de políticas públicas que guíen la acción climática en el sector, de forma articulada con la Política Nacional sobre el Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación. El Plan Nacional de Adaptación actual, por ejemplo, trata el sector de turismo de forma superficial en la sección referente a la Estrategia de Zonas Costeras, Biodiversidad, Ecosistemas y Salud.² La Política Nacional sobre el Cambio Climático (PNMC) fue creada en 2009 y el Decreto 11.075/2022 establece los procedimientos para la elaboración de Planes Sectoriales de Mitigación del Cambio Climático. Se han creado los planes sectoriales de agricultura (Plan ABC), industria, energía, deforestación del Cerrado y deforestación de la Amazonía, transporte y movilidad urbana, pero aún no el de turismo. Más allá, el sector turístico también contribuye con la generación de residuos, en particular plástico de uso único, a la vez en que la contaminación generada por esos residuos también disminuye el poder de atracción de destinos y atractores turísticos.
- 2.4 El Ministerio de Turismo de Brasil (MTur) ha puesto en relieve la importancia de la temática para el posicionamiento estratégico de los destinos tras su inclusión en el marco de actuación de su Departamento de Calidad, Sustentabilidad y Acciones Climáticas en Turismo. Resultado de otra Cooperación Técnica (BR-T1456-ATN/OC-18021-BR), firmada entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Turismo en 2020, con el objetivo central de apoyar al sector turístico brasileño en el desarrollo de acciones a mediano y largo plazo en respuesta a los impactos

¹ Se consideran ocho grupos de Actividades Características del Turismo: alojamiento; operadores turísticos; transporte terrestre; transporte aéreo; transporte por agua, alquiler de transportes; alimentación; cultura y recreación.

² [Plano Nacional de Adaptação à Mudança do Clima - Estratégias Setoriais e Temáticas.](#)

generados por la crisis de la pandemia de COVID-19, así como establecer medidas que permitirían su recuperación más resiliente, el proyecto destacó el papel relevante ocupado por el Ministerio en liderar políticas y medidas para fortalecer la gestión de crisis en el sector, no sólo sanitarias, sino también climáticas.

- 2.5 En el marco de esa CT se realizó en 2023 una serie de webinars y un taller con el objetivo de reflexionar sobre los desafíos y oportunidades en relación con el cambio climático en el sector turismo en Brasil. Con la participación de miembros del MTur y de variadas instituciones³, se estableció una visión de futuro, temas y macro acciones prioritarias, oportunidades y obstáculos considerando la necesidad de actuar en sinergia con diversos socios, sentando bases consensadas para la construcción de un plan nacional de acción climática para el turismo.
- 2.6 La visión de futuro producida por los participantes identifica las expectativas en torno a la descarbonización y la conservación ambiental conectadas con la necesidad de generar impacto socioeconómico a través del turismo en el país. Entre las oportunidades señaladas se encuentran: el potencial de la experiencia turística para agregar valor a los destinos y alinear agendas; la aspiración de que Brasil se posicione como un referente en turismo sostenible; y el hecho de que la sostenibilidad sea una prioridad en la agenda y esté integrada en la estructura de diversos organismos y asociaciones⁴. En cuanto a los desafíos, se destacan: la complejidad de la articulación dentro del Gobierno Federal, caracterizada por un limitado intercambio de información y una dinámica de trabajo en “silos”; la falta de mecanismos de conexión con otros entes federativos; la carencia de inventarios de emisiones del sector que guíen una acción sólida; la falta de conocimiento técnico sobre el tema; la falta de comprensión de las realidades locales de los territorios; y la percepción de la sostenibilidad como un costo por parte del sector privado.
- 2.7 La presente CT se establece a partir de los insumos del taller, considerando el contexto previamente mencionado, y en sinergia con el Marco Sectorial de Turismo del BID (línea de acción IV) que establece la relevancia de apoyar acciones de adaptación y mitigación de los vínculos bidireccionales entre el turismo y el cambio climático (GN-2779-12). Se trata de una oportunidad para apoyar el establecimiento de políticas públicas de acción climática en turismo, todavía poco avanzadas en la región y mundialmente. Un indicador de ese bajo nivel de avance puede ser el número de firmantes de la Declaración de Glasgow de Acción Climática en Turismo: entre los más de 800 firmantes, 11 son gobiernos nacionales y, de estos, apenas 2 están en ALC (OMT, 2023). Cabe indicar la importancia del apoyo de la ONU Turismo (previamente OMT – Organización Mundial de Turismo) a la iniciativa, generando una sinergia en el marco del Memorándum de Entendimiento (MOU, por su sigla en inglés) ya establecido entre BID y la institución, desde 2004. La ONU Turismo apoya los países a acelerar el progreso del sector hacia el desarrollo de un turismo de bajas emisiones y de cumplimiento con los objetivos climáticos internacionales. En este sentido, la ONU Turismo apoyará en el diseño de estrategias e iniciativas para apoyar el sector turístico brasileño a comprometerse en la eliminación de carbono.

³ Participaron del taller representantes del BID, MTur, Agência Brasileira de Promoção Internacional do Turismo (Embratur), Ministerio del Medio Ambiente y Cambio Climático (MMA), Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios (MDIC), Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

⁴ “[Ação Climática em Turismo no Brasil](#): primeiros passos rumo a um plano nacional de ação climática para o turismo brasileiro”.

Finalmente, la TC mantiene sinergia con la BR-T1575, la cual apoya el Comité Interministerial en Cambio Climático (CIM) para fortalecer la gobernanza climática para Brasil, en el contexto del Plano Clima (2024-2035).

- 2.8 Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de abordar el cambio climático considerando que las actividades financiadas por la CT resultarán en medidas para mitigar la emisión de GEI del sector turismo, asimismo preservando la naturaleza y la biodiversidad y fortaleciendo la resiliencia climática de Brasil, así como promoviendo las capacidades del sector a la adaptación climática. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) capacidad institucional; (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; y (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva, una vez que la CT busca fortalecer la actuación del sector en dichas áreas. La CT también es consistente con el Plan de Acción del Grupo BID en Materia de Cambio Climático 2021-2025 (GN-2848-13), en el apoyo a los países en materia de políticas y apoyo a los clientes para la formulación de estrategias. Además, la CT está alineada con el Marco Sectorial de Turismo (GN-2779-13) y el Marco Sectorial para el Cambio Climático (GN-2835-8). La CT contribuye a la Estrategia del BID para Brasil 2019-2022 (GN-2973-2⁵) en las áreas transversales de sostenibilidad ambiental y cambio climático, además de contribuir al objetivo específico de ampliación de la competitividad económica. El proyecto se alinea con el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) Ventanilla 2 Sostenibilidad (W2A) (GN-2819-14), especialmente con el área prioritaria de cambio climático y sostenibilidad ambiental, promoviendo oportunidades para el sector de turismo para mejorar la transición hacia su desarrollo sostenible.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 Las actividades que serán financiadas por la CT están organizadas en tres componentes que se describen a continuación:
- 3.2 **Componente I: Desarrollo de una política nacional de acción climática en turismo.** Su objetivo es elaborar estudios y análisis que generen el conocimiento necesario para la formulación de una política pública de acción climática en turismo para Brasil, en sinergia con buenas prácticas internacionales y los planes nacionales ya existentes. Este componente incluirá las siguientes actividades: (i) el análisis de las políticas climáticas nacionales, actuales, de Brasil, para identificar y evaluar la presencia de elementos e instrumentos relacionados con el turismo en esas políticas; (ii) revisar las políticas nacionales de turismo de Brasil con vistas a evaluar la presencia de elementos e instrumentos relacionados con el cambio climático en esas políticas; (iii) identificar puntos focales a nivel nacional, además del nivel estatal, para involucrar dichas partes en la discusión de una política climática para el país; (iv) la elaboración de un inventario de emisiones del sector, para identificar las actividades características del turismo con mayor impacto al nivel de emisiones; (v) elaboración de la propuesta de política nacional de acción climática, la cual deberá incluir como mínimo, las prioridades, los compromisos, las líneas de acción, instrumentos de implementación de la política, recursos necesarios, y mecanismos de monitoreo e evaluación de su efectividad; (vi) plan de adaptación sectorial del turismo en Brasil,

⁵ La Estrategia de País con Brasil tuvo su extensión hasta el 31 de agosto de 2024 aprobada en agosto de 2023.

con guías operativas para apoyar la implementación de las actividades propuestas, en especial delimitando bases para su aplicación a nivel subnacional (estados y municipios), y (vii) el apoyo al proceso documental para basar la toma de decisión sobre una posible futura firma de la Declaración de Glasgow por el MTur.

- 3.3 Componente II: Promoción de alianzas e instrumentos estratégicos para operacionalizar la actuación climática del sector.** Su objetivo es identificar alternativas financieras disponibles para viabilizar la operacionalización e implementación de la política y las directrices formuladas en el componente anterior. Incluye: (i) la identificación de fuentes de financiamiento climático, incluyendo el análisis de como dichas fuentes pueden ser compatibilizadas con el Fondo General del Turismo (Fungetur, que tiene por objetivo fomentar y financiar emprendimientos turísticos considerados de interés para el desarrollo del turismo nacional); y (ii) la elaboración de un plan de inversión para la implementación de la política de acción climática en turismo en Brasil; (iii) la elaboración de criterios para el análisis y priorización de actuaciones demostrativas de mitigación, adaptación y eventualmente compensación alineadas con la política nacional, incluyendo el apoyo a 2 (dos) proyectos piloto que serán definidos a partir de la priorización de las directrices formuladas en el Componente I y consistirán en apoyo financiero a actividades de adaptación, prioritariamente; (iv) la evaluación y establecimiento de directrices para fortalecer un observatorio de sustentabilidad turística nacional, que integre iniciativas existentes (Datatur, Mapa Brasileiro de Turismo Responsable, Mapa do Turismo, Red Brasileña de Observatorios Turísticos); y (v) la realización de eventos para el intercambio de resultados obtenidos por la CT e intercambio de buenas prácticas.
- 3.4 Componente III: Activación del ecosistema de innovación para la resolución de desafíos de adaptación y mitigación.** Está dirigido a incluir la temática en la agenda del sector privado y ampliar su compromiso en la implementación de las directrices diseñadas. Contemplará: (i) el apoyo a un programa específico en el marco de la iniciativa Turistech Hub – hub de Brasil dedicado a promover la innovación en el turismo, con enfoque en la competitividad y la sostenibilidad – para identificar desafíos junto al sector privado y luego acelerar soluciones de base tecnológica relacionadas a ellos; y (ii) la elaboración de guías para segmentos de negocios turísticos con buenas prácticas y recomendaciones de medidas relacionadas con el cambio climático.
- 3.5** El costo total estimado para la CT es de US\$400.000 (cuatrocientos mil dólares), con financiamiento solicitado al Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) Ventanilla 2 Sostenibilidad (W2A). Los fondos serán no-reembolsables y no hay contrapartida local prevista en la CT.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	BID	Financiamiento Total
Componente I. Desarrollo de una política nacional de acción climática en turismo	US\$125.000	US\$125.000
Componente II. Promoción de alianzas estratégicas e instrumentos para operacionalizar la actuación climática del Sector	US\$175.000	US\$175.000
Componente III. Activación del ecosistema de innovación para la	US\$100.000	US\$100.000

resolución de desafíos de adaptación y mitigación		
Total	US\$400.000	US\$400.000

- 3.6 Los fondos financiarán un total estimado de 24 meses de servicios de consultoría especializada en elaboración de estudios, planes, inventarios, directrices y diseño y ejecución de programas demostrativos dirigidos a responder a los desafíos del cambio climático de manera innovadora, reconociendo las diferentes realidades regionales y perfiles de actores vinculados al turismo en el país.
- 3.7 El beneficiario principal de la CT es la República Federativa del Brasil a través del Ministerio de Turismo y los resultados y productos generados beneficiarán el sector a nivel nacional en general, en la medida en que establecerán guías estratégicas para la actuación sectorial frente a el cambio climático, con la oportunidad de diseminar conocimiento a las entidades turísticas subnacionales, a través de buenas prácticas y guías temáticas desarrolladas a nivel nacional. El sector turístico privado será igualmente beneficiado por el proyecto, que buscará pilotear acciones delimitadas en sociedad con esos stakeholders.
- 3.8 La cooperación técnica será liderada por la Especialista en Turismo basada en la representación del BID en Brasil y contará con el apoyo de otros especialistas sectoriales del BID y del BID Invest. La sinergia entre las tres entidades se dará a través de la troca de conocimiento, en particular, en temas relacionados a operadores turísticos (SME). El equipo de la CT monitoreará su ejecución en cooperación con el equipo técnico del Ministerio de Turismo de Brasil. Informes técnicos y productos generados por las firmas y consultores contratados serán compartidos con el equipo del Ministerio y basarán el monitoreo de progreso de los contratos y de la CT.
- 3.9 Las lecciones aprendidas por el Banco en cooperaciones técnicas y operaciones de préstamo en el sector de turismo serán incorporadas a la ejecución de la CT. De forma puntual, se destaca (i) la importancia de considerarse la participación y cooperación de actores del sector público, privado y sociedad civil implicados en el desarrollo del sector, (ii) la relevancia de actuaciones bajo modelos de desarrollo estratégico, que permitan focalización en segmentos de demanda concretos, y (iii) lo imprescindible que es la gobernanza ambiental para el éxito del desarrollo sectorial, todas lecciones recopiladas en el Marco Sectorial de Turismo del BID.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del Gobierno de Brasil y dado que esta CT financiará instrumentos de política pública que contribuirán al diálogo entre el Banco y el país para un apoyo continuo del sector, la CT será ejecutada por el Banco, específicamente por la división de División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos por Desastres (CSD/RND), a través de la Representación del Banco en Brasil.
- 4.2 En acuerdo con la Política del Banco para Cooperación Técnica (GN-2470-2) y correspondientes guías operativas OP-619-4⁶, la ejecución por el Banco consideró la restricta experiencia del beneficiario en la ejecución de cooperaciones técnicas de

⁶ No objeción del Ministerio de Planificación y Presupuesto de Brasil a la CT emitida en 13 de julio de 2023, a través de [OFÍCIO SEI Nº 2873/2023/MPO](#).

esas características y su indisponibilidad de estructura administrativa para tal ejecución, además de considerar la experiencia previa exitosa con la cooperación técnica BR-T1456 (ATN/OC-18021-BR), igualmente ejecutada por el Banco. Adicionalmente, la ejecución por el Banco se justifica porque la CT contribuirá a la generación de productos de conocimiento relevantes, que pautarán la realización de futuras intervenciones del Banco y diálogo en el país y en la región.

- 4.3 Las actividades previstas en la CT serán ejecutadas de acuerdo las Políticas de Adquisiciones establecidas del Banco: (i) sección AM-650 del Manual Administrativo "Fuerza de Trabajo Complementaria" para consultores individuales; (ii) Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-4) para firmas consultoras; y (iii) Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-28) para logística y otros servicios relacionados.
- 4.4 **Selección de fuente única.** Son previstas selecciones de fuente única en el marco de los Componentes I y III de la CT, de (i) ONU Turismo; y (ii) Turistech Hub/ Numerik, respectivamente. Respeto de (i) ONU Turismo, es la agencia de las Naciones Unidas dedicada al sector de turismo, principal referencia a nivel mundial para la promoción del turismo como motor de crecimiento económico, desarrollo inclusivo y sostenibilidad ambiental. Entre sus compromisos, está acelerar el progreso hacia el desarrollo de un turismo de bajas emisiones y lograr que el sector contribuya a los objetivos climáticos internacionales, conforme a las recomendaciones de la Visión de One Planet. En ese marco, lidera y coordina el proceso de la firma de compromisos por parte del sector turístico, tanto a nivel público como privado, enmarcados en la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo. El liderazgo y rol estratégico a nivel mundial de la agencia en la temática permiten acceder tanto a las iniciativas más recientes y exitosas a nivel mundial, como a los principales conocimientos y metodologías aceptables internacionalmente para abordar el tema. Esa experiencia de valor excepcional presenta una clara ventaja sobre una eventual competencia, tal como lo exige la política GN-2765-4. El (ii) [Turistech Hub](#) es un centro dedicado a liderar la pauta de innovación en turismo en Brasil, actualmente gestionado por la empresa titulada Numerik Consultoría en Gestión. Lanzado en 2022, es el único hub de ese tipo activo en Brasil y reúne stakeholders relevantes a nivel nacional, como la Embratur (Agencia Brasileña de Promoción Internacional de Turismo), la Alcaldía de la ciudad de São Paulo, empresas del sector privado y asociaciones de turoperadores y hoteles. A lo largo de los años el hub ha ejecutado distintos programas de innovación, conectando soluciones de innovación abierta a los desafíos planteados por los distintos actores que forman parte de su estructura. Al no haber otro hub establecido en Brasil que cuente con la capilaridad e involucramiento de actores como el Turistech Hub, se presenta una clara ventaja de la firma Numerik sobre sus competidores, tal como lo exige la política GN-2765-4.
- 4.5 El Banco supervisará y tendrá autonomía para aprobar los servicios de consultoría. Asimismo, el equipo técnico del MTur podrá brindar insumos técnicos a los Términos de Referencia de las contrataciones, a los informes de los consultores, y podrá contribuir en la validación de productos y consultas a actores-clave, de modo que los productos generados por la CT sean efectivamente relevantes para el sector de turismo del país.
- 4.6 Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de

Creative Commons. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también licenciar la propiedad intelectual de dichos productos al beneficiario.

- 4.7 La CT ofrece una oportunidad relevante para la actuación multisectorial y generación de bases para un futuro programa que apoye la implementación de las políticas establecidas a partir de las actividades apoyadas por la CT. Esto posibilitará la sostenibilidad de las intervenciones planteadas, lo que también se alinea con la institucionalización y adopción de la estrategia de acción climática promovida por la CT con el Ministerio.

V. Riesgos importantes

- 5.1 El carácter novedoso de la temática puede dificultar la elaboración de una política de acción climática que sea efectivamente consensuada y formalizada en el tiempo de ejecución de la CT. Para mitigar ese riesgo, se trabajará tanto en conjunto con socios locales estratégicos – en especial el Ministerio del Medio Ambiente y del Clima y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de reuniones periódicas; y, a nivel internacional, se establecerá una asesoría técnica específica con el equipo de ONU Turismo, que lidera la temática a nivel mundial, lo que asegurará un carácter de efectividad y eficiencia a los esfuerzos coordinados de todas las instituciones involucradas. Dicha asesoría técnica tratará del traspaso de conocimiento técnico de la ONU Turismo para orientar la selección de consultores, revisión de documentos técnicos, evaluación de alternativas, diseño de soluciones y políticas públicas adecuadas al contexto brasileño, además de mejores prácticas, considerando la experiencia internacional y multidisciplinar de la agencia de la ONU.
- 5.2 La adherencia de las directrices diseñadas a las necesidades de los destinos en el nivel subnacional (estados y municipios) y del sector privado podría ser pequeña, comprometiendo la relevancia de los resultados alcanzados. Para evitar ese riesgo, se incluyen en el diseño guías operativas dirigidas a los subnacionales y un componente enfocado en la resolución de desafíos relacionados específicamente al sector privado.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Ninguna

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_35863.pdf](#)

[Matriz de Resultados_46197.pdf](#)

[Términos de Referencia_20321.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_89541.pdf](#)